Ministerio de Hacienda

DECRETO Nº 10136

543

QUE ACUERDA JUBILACIO AL SEÑOR BERNABÉ VILLAMAYOR EN SU CARACTER DE EX-FUNCIONARIO PUBLICO.

Asunción, Junio 30 de 1919.

R. 3975

Vistos; el escrito presentado por el señor Bernabé Villamayor, solicitando la jubilación que le corresponde como ex-funcionaro publico;el dictamen favorable del señor Fiscal General del Estado: el informe de la Dirección General de Aduanas ; la liquidación de la Contaduria General y Dirección del Tesoro practicada conforme establece los art, 241 y 248 de la Ley de Organización Administrativa de Junio 22 de 1909 y las demás constancias onbrantes en el expediente respectivo,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART.1º.- Acuérdase la jubilación mensual de $ (450. c/l) CUATROCIENTO CINCUENTA PESOS DE CURSO LEGAL, al señor Bernabé Villamayor en su carcter de Ex-Funcionario Publico.

ART.2º.- Comuníquese, publiquese y dése al Registro Oficial.